



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151

MADRID NÚMERO 36

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Manuel López Jara, secretario judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 530 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Crisolita Andrade Dos Santos, contra don Antonio Soren Karlson y doña María Luisa Roth Vázquez, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Estimar el recurso de reposición interpuesto por la parte actora contra el auto de archivo de fecha 16 de junio de 2011, dejando sin efecto el archivo, quedando el presente procedimiento para ejecución del acto de conciliación por la cantidad de 478,80 euros.

Adviértase de que las siguientes comunicaciones dirigidas en la mencionada parte se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Antonio Soren Karlson y doña María Luisa Roth Vázquez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/42.314/11)